

SEGUNDA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVA DE OFERTAS CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001-EUROCLIMA+"

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 21 de febrero del año 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases de Concurso para contratar el servicio de **"IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001-EUROCLIMA+"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Segunda Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa de Área Legal, doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa de Área de Administración y Finanzas, y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas, todas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.4 de las Bases de Concurso, se presentaron a este proceso licitatorio, los siguientes postulantes:

CONSULTOR/R.U.T.	BENEFICIARIO/R.U.T.
ASESORÍAS AGREEN SpA / 76.133.654-1	RENTAS INMOBILIARIAS SpA / 76.166.875-7
ASESORÍAS AGREEN SpA / 76.133.654-1	INDUSTRIA MADERERA PROSPERIDAD LIMITADA / 85.141.100-3
ASESORÍAS AGREEN SpA / 76.133.654-1	CONDOMINIO OFICINAS PARQUE SAN DAMIAN / 53.331.356-6
ASESORÍAS AGREEN SpA / 76.133.654-1	SANTIAGO LOS HEROES SpA / 77.375.074-2
ASESORÍAS AGREEN SpA / 76.133.654-1	ENERGIAS INDUSTRIALES S.A. / 85.145.500-0
ASESORÍAS AGREEN SpA / 76.133.654-1	SOCIEDAD NAVIERA ALVAREZ RODRIGUEZ LIMITADA / 77.493.640-8
SOLUCIONES ENERGETICAS SpA / 76.181.492-3	EFE VALPARAISO S.A. / 96.766.340-9
EFIZITY INGENIERIA SpA / 76.362.527-3	BICENTENARIO SpA / 76.084.154-4
EFIZITY INGENIERIA SpA / 76.362.527-3	CEMENTO POLPAICO S.A. / 91.337.000-7
EFIZITY INGENIERIA SpA / 76.362.527-3	HORMIGONES BICENTENARIO S.A. / 99.507.430-3
EFIZITY INGENIERIA SpA / 76.362.527-3	SOCIEDAD PETREOS S.A. / 93.933.000-3

2. DECLARACIONES JURADAS SIMPLE, PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.5. letra b), 5.6. y 5.7 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las declaraciones juradas simples, propuestas económicas y propuestas técnicas de todos los oferentes.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.4 y 5.5 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los oferentes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- **EMPRESA CONSULTORA: ASESORÍAS ASGREEN SpA; EMPRESA BENEFICIARIA: CONDOMINIO OFICINAS PARQUE SAN DAMIAN**

1) Respecto de Empresa Beneficiaria: **CONDOMINIO OFICINAS PARQUESAN DAMIAN**, debe presentar lo siguiente:

- Copia de la escritura donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, **con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde la presentación de la oferta.**

- **EMPRESA CONSULTORA: ASESORÍAS ASGREEN SpA; EMPRESA BENEFICIARIA: RENTAS INMOBILIARIAS SpA**


1) Respecto de Empresa Beneficiaria: **RENTAS INMOBILIARIAS SpA**, debe presentar lo siguiente:

- Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalente. **Específicamente se requiere Escritura Publica de fecha 27 de enero del año 2016, suscrita ante el Notario don Andrés Rubio Flores.**

4. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico industria@agenciase.org indicando en el asunto "Aclaratoria concurso IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001-EUROCLIMA+", teniendo como plazo máximo el día lunes 28 de febrero del año 2022, inclusive.

5. CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de postulaciones del Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa de Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



PAULA MIRANDA OLAVARRIA
Jefa de Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento
Agencia Chilena de Eficiencia Energética